



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL DE LA PALMA DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016.**

En La Palma, siendo las veinte horas y treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Plenos de la Junta Vecinal los vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Pedro Obradors Rosique, y con la asistencia del Secretario, por Delegación del Secretario General de la Corporación, D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTE:**

D. Pedro Obradors Rosique.

**VOCALES POR EL PARTIDO POPULAR:**

D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.

D. Antonio Pérez Cervantes

D. José Joaquín López Molina

**VOCALES POR EL PARTIDO SOCIALISTA:**

D. Diego Martínez Martínez

D<sup>a</sup>. Tania Alarcón Angosto.

**VOCAL POR CIUDADANOS**

D. José Luis Sánchez Vidal

**VOCAL POR EL MOVIMIENTO CIUDADANO**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Saura Barrios.

**VOCAL POR CARTAGENA SI SE PUEDE**

D<sup>a</sup>. Maravillas Moreno Sánchez

**Comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches y agradeciendo la asistencia a todos los presentes.**

A continuación pasa a dar lectura del orden del día y al desarrollo del mismo.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta del Pleno 26 de Noviembre de 2015.
- 2.- Nombramiento de Vicepresidente.
- 3.- Constitución de la Comisión Permanente formada por un representante de cada Grupo Político.
- 4.- Constitución de las Comisiones Temporales que se estimen oportunas formadas por un representante de cada Grupo Político y por las asociaciones a las que incumben los temas objeto de estudio y consideración.
- 5.- Establecimiento de los criterios a seguir para la gestión del presupuesto y reparto de subvenciones a las distintas asociaciones

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR**

Se comprueba que se ha omitido en los vocales asistentes D. José Joaquín López Molina (PP), quien estuvo presente en dicho pleno.

Una vez realizada la oportuna modificación el acta del pleno 26 de noviembre de 2015 es aprobada por unanimidad.

## **2.- NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE**

El presidente propone a este pleno el nombramiento de Vicepresidente al vocal del Partido Popular, D. Roberto Carlos Navarro Sánchez.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por mayoría absoluta.

Votos a Favor: 7

Abstenciones: 2 (partido socialista)

*Se procede a tomar juramento o promesa del cargo de Vicepresidente, a D. Roberto Carlos Navarro Sánchez, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, quien; jura por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de La Palma con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*

## **3.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE FORMADA POR UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO POLÍTICO**

M. Carmen; la comisión permanente estaría compuesta sólo y exclusivamente por vocales de la junta, aquí no entrarían las asociaciones. Ésta comisión tendrían como objeto preparar y elevar los temas que se vayan a ver en el pleno. La comisión no tiene capacidad para aprobar nada. Así todo lo que plantee la comisión ira en el orden del día aparte de otros temas que se quieran ver. Lo que conseguimos con esto es llegar con los temas a tratar en el pleno ya consensuados.

También habría que saber quien convoca esta comisión permanente y con que periodicidad.

Presidente; estoy totalmente de acuerdo. La comisión la convoca el Presidente, y la periodicidad pues la que acordemos.

La Comisión Permanente estaría compuesta por:

D. Pedro Obradors Rosique (Partido Popular)

D. Diego Martínez Martínez (Partido Socialista)

D. José Luis Sánchez Vidal (Ciudadanos)

D<sup>a</sup>. M. Carmen Saura Barrios (Movimiento Ciudadano)

D<sup>a</sup>. Maravillas Moreno Sánchez (Cartagena Sí Se Puede)

Sometida a votación la constitución permanente, es aprobada por unanimidad.

## **4.- CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES TEMPORALES QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS FORMADAS POR UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO POLÍTICO Y POR LAS ASOCIACIONES A LAS QUE INCUMBEN LOS TEMAS OBJETO DE ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN**

Diego; Para no tener que hacer una comisión para cada tema con cada asociación, hemos pensado en hacer grupos o comisiones:

Comisión 1: Educación y Cultura, con las siguientes asociaciones (grupo folclórico, teatro, bolillo, a.vv., etc)

Comisión 2: Juventud y Deportes, (codelpa, plataforma juvenil, club ciclista, a.vv)

Comisión 3: Infraestructuras y Calidad de Vida ( a.vv, polígono industrial)

Presidente; estoy totalmente de acuerdo. Así que cuando se forme según que comisión habrá que avisar a las asociaciones interesadas. Incluso si vemos más temas pues formamos más comisiones.

Sometida a votación la constitución de comisiones temporales son aprobadas por la totalidad de los miembros presentes con derecho a voto.

**5.- ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO Y REPARTO DE SUBVENCIONES A LAS DISTINTAS ASOCIACIONES**

Presidente; supongo que aquí se tendrá que formar otra comisión.

M. Carmen; no, yo creo que este apartado entraría en estudio de la Comisión Permanente.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad que la gestión del presupuesto y reparto de subvenciones sea objeto de estudio de la Comisión Permanente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar; la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y nueve horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, el Secretario, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

P.D.

Fdo. D. Pedro Obradors Rosique

Fdo. D. Pedro José Méndez Martínez